



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Comas, 19 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 248-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

DIRECTOR (A) DE LA IE DE EBR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente. -

Asunto : Convocatoria a la jornada informativa sobre el monitoreo pedagógico a docentes y registro de información al SIMON MINEDU.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED
b) R.M. N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se convoca a la jornada informativa sobre el monitoreo pedagógico a docentes y registro de información al SIMON MINEDU.

Al respecto, cabe mencionar que la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), en el marco de sus funciones y en coordinación con la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe, Rural y Alternativa (DIGEIBIRA) y la Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) han planteado utilizar en los monitoreos la **"Rúbrica de observación de aula"** y que será registrado en la Plataforma SIMON MINEDU.

En razón de lo antes señalado, AGEBRE y APP brindarán orientaciones sobre el monitoreo a docentes y el registro correspondiente a la plataforma SIMON MINEDU. Dicha jornada informativa se realizará como sigue:

PARTICIPANTES	DÍA Y HORA	ENLACE
Directivos de las II.EE de EBR de la UGEL N° 04	Martes 23/08/2022 03:00 p.m.	https://www.facebook.com/Ugel04

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL 04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE
JPSB / C. AGEBRE
RVDQ / EE. AGEBRE

Se adjunta: OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED. (02 folios)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Gestión
Descentralizada*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Lima, 02 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED

Señores

**DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES/TAS REGIONALES DE EDUCACIÓN**Presente.-

Asunto : Monitoreo pedagógico de docentes.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 015-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED
b) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".
(DAGED2022-INT-0156229)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y en el marco de las acciones desplegadas desde el Ministerio de Educación (Minedu) en torno al primer monitoreo pedagógico a realizarse en el presente año, respecto al cual, la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED), en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), viene diseñando un instrumento de monitoreo para los docentes de Educación Básica Regular, a través del cual se busca recabar información objetiva vinculada a los procesos pedagógicos desarrollados en los espacios de aprendizaje, a fin de que las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) cuenten con insumos relevantes alineados a las políticas educativas nacionales, que les permita conocer cómo se vienen desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en consenso reflexionar sobre los mismos, recoger las demandas y necesidades de las regiones, priorizar estrategias institucionales, locales y regionales que propicien remediar y/o mejorar aspectos críticos identificados en este proceso, así como potenciar aspectos relevantes identificados que aporten a la calidad del servicio educativo, valorando y potenciando el enfoque descentralizado de la gestión educativa.

Bajo dicho marco, la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), en el marco de sus funciones y en coordinación con la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe, Rural y Alternativa (DIGEIBIRA) y la Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), han planteado que para el primer monitoreo antes señalado, a realizarse a través de la Plataforma SIMON, se usen las "Rúbricas de observación aula", aprobadas mediante Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU.

En ese sentido, atendiendo dicha propuesta, se ha previsto que la rúbrica en mención sea configurada en la Plataforma SIMON, para su aplicación por parte de los directivos de Institución Educativa y especialistas pedagógicos de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Cabe indicar, para el caso de las DRE o las que

EXPEDIENTE: DAGED2022-INT-0156229

CLAVE: A615F5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Gestión
Descentralizada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

hagan sus veces, que cuenten con instrumentos regionales complementarios a las rúbricas descritas, se prevé que los mismos también puedan ser configurados en la Plataforma SIMON para su aplicación regional; en ambos casos, dichas IGED contarán con la asistencia técnica y acompañamiento respectivo del Minedu.

Es importante mencionar, que de manera paralela al proceso indicado, desde el Minedu se continuará revisando y afinando el instrumento, con la participación de las direcciones del Minedu antes mencionadas, con el objetivo de lograr una nueva versión actualizada y contextualizada del instrumento de monitoreo en mención, revisión en la cual la participación y aportes de los equipos pedagógicos de las IGED supondrá un aporte valioso.

En razón de lo antes señalado, se ha previsto la realización de una reunión de coordinación sobre la implementación del monitoreo antes descrito, la misma que se llevará a cabo el día 05 de agosto del presente a horas 9:00 am, a través del siguiente enlace: <http://edutalentos.pe/saladigital3/>; reunión en la cual se espera contar con la presencia de los Directores de Gestión Pedagógica de la DRE a su cargo, así como de los Jefes del Área de Gestión pedagógica de las UGEL de su jurisdicción, por lo que mucho agradeceremos puedan disponer las acciones que consideren necesarias a fin de que se viabilice la participación de dichos funcionarios en la misma.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA

Director General

Dirección General de Gestión Descentralizada



VALERA SEIJAS Erika
Andrea FAU 20131370998
hard

DIRECTORA DE LA
DIRECCION DE APOYO A
LA GESTION EDUCATIVA
DESCENTRALIZADA -
MINEDU

Doy V° B°



Firmado digitalmente por:
MAIZONDO SALDAÑA Ferrer
Robinson FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2022 11:53:36-0500

EXPEDIENTE: DAGED2022-INT-0156229

CLAVE: A615F5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000